

y debe: Dando los señores componentes el Ayuntamiento. Que
que firmados acordaron lo siguiente

Yendo en el día de hoy próximo viernes el día de
año de la Regia tto. Santa D.ª Isabel 2.ª de
señoras debiendo solemnizarlo con la ceremonia de
corte, acordaron, que en el día de mañana se publique por
band haciendo saber a los vecinos que en punto obsequio
de tan distinguido día pongan iluminación por la noche
en sus fachadas habiéndola igual en las casas de la
población y al día siguiente se graduará que se comen-
que al encargado de la Múica Municipal para que en la
indicada noche haga sermón en la Plaza de este
Ayuntamiento: Que se oficie al Sr. Cura Pároco para que
en el día de mañana y oras de costumbre se anuncie
el indicado día con castro y repique gral. de Campanas,
y que invite a todos el clero para que asista a la
Misa que debe celebrarse en la Parroquia, con la
deberida solemnidad. Que se oficie al Comand. de la
M.ª Municipal encarg. del mand. de ella para que en
su curso en formación a la Plaza de la Constitución de esta
villa aspi. de asistir a la función de Iglesia, haciendo
las señoras de costumbre durante la indicada función
que se invite a las autoridades y personas vecinas de la
villa para la debida concurrencia, dando se en pocos
días después de todo con asistencia de la Múica Municipal

Por el Sr. Alcalde primero se dio cuenta y haber se
avido del Sr. D.º de S.ª P.ª de la M.ª por suple-
mento al Real Decreto de 118.º de Real Decreto de
veinti y tres de Set.º último al q.º acompaña una
orden del indicado Sr.º mandando se publique
aquella voz de pregon en el primer día festivo y q.